



Pachuca de Soto, Hidalgo a 28 de Mayo del 2024

Asunto: Notificación de Adjudicación

CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.
C. ROBERTO HIRAM SOLARES LOVERA
PRESENTE

Me refiero a la Contratación para el Servicio de Limpieza en la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Hidalgo, sobre el particular, le informo que con fundamento en los artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se ha autorizado el procedimiento de adjudicación directa para la citada contratación, aceptándose en consecuencia los precios unitarios expresados en su propuesta económica de fecha 20 de mayo de 2024, derivado de lo anterior hago de su conocimiento que la contratación se realizará conforme a lo siguiente:

Descripción del Servicio:	Servicio de limpieza en las oficinas de Representación de la PROFEPA en Pachuca Hidalgo, con un elemento de limpieza de Lunes a Viernes en un horario de 07:00 a 14:00 horas , incluyendo kit mensual de material básico
Número de Contrato:	PFPA-E13-0003-24
Vigencia:	Del 01 de junio al 31 de diciembre de 2024
Monto adjudicado con IVA incluido	\$96,880.91 (Noventa y seis mil ochocientos ochenta pesos 91/100 M.N.)
Monto de la garantía de cumplimiento divisible:	\$8,351.80 (Ocho mil trescientos cincuenta y un pesos 80/100 M.N.), el cual corresponde al 10% del monto adjudicado antes de IVA, es decir la cantidad de \$83,518.05

Por tal razón deberá establecer comunicación con la Oficina de Representación de Protección Ambiental de PROFEPA en el Estado de Hidalgo, a través del área de Recursos Materiales y Servicios Generales, para la coordinación en el cumplimiento de la contratación citada, asimismo, con fundamento en el artículo 37 sexto párrafo de la LAASSP, le informo que con esta notificación las obligaciones ya son exigibles.





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo
Oficio No. PFPA/20.6/6C.6/0548-2024
Expediente No. PFPA/20.6/6C.6/00001-2024

Por lo anteriormente expuesto, con la finalidad de proceder a la formalización del contrato Marco, le solicito amablemente se presente en las oficinas que ocupa la Oficina de Representación Ambiental en el Estado de Hidalgo de esta Procuraduría, sita en Avenida Juárez No. 1105 Interior 301.302.303.304.401.402.409 y 410 Plaza Diamante Colonia Maestranza en Pachuca de Soto Hidalgo, **en un plazo no mayor a tres días hábiles** con la siguiente documentación en original y copia:

- ✓ Carta de Manifiesto de Acuerdo a los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- ✓ Cartas de acreditamiento de personalidad Jurídica.
- ✓ Carta MIPYMES.
- ✓ Acta de nacimiento.
- ✓ CURP
- ✓ Constancia de situación fiscal.
- ✓ Comprobante de domicilio Fiscal (no mayor a dos meses de expedición).
- ✓ Última declaración de Impuestos (mensual).
- ✓ Identificación Oficial (vigente)
- ✓ Estado de cuenta (copia ciega) para la transferencia bancaria
- ✓ Opinión de Hacienda al Cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D. Vigente
- ✓ Opinión de cumplimiento a la obligación de Inscribir, pagar cuotas correspondientes y mantener registrados a sus trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- ✓ Opinión de cumplimiento a la obligación de pagar cuotas correspondientes de sus trabajadores ante el INFONAVIT

Con fundamento en el Artículo 46 de la LAASSP, le comunico que la formalización del contrato se llevará a cabo dentro de los **15 días naturales posteriores** a la notificación del presente oficio.

Finalmente, de conformidad con el inciso A, numeral 6, del Anexo I del Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos autorizaciones y concesiones, se hace de su conocimiento que los servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación, al tener contacto con particulares deberán observar el presente protocolo y mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional gob.mx, a través de la liga www.gob.mx/sfp. También en este acto se les informa





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo
Oficio No. PFPA/20.6/6C.6/0548-2024
Expediente No. PFPA/20.6/6C.6/00001-2024

que el Protocolo en comento fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de agosto de 2015 y sus respectivas reformas el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, respectivamente.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente
Encargo de la Oficina de Representación
de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo

Lic. Ricardo Miguel Arroyo Tinoco

*Recibi
Sergio Salazar
Martínez*

c.c.p.- **Mtra. María Esther Prieto González.** Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Profepa. Para su conocimiento.
Dr. Miguel Zirate Zapien. Director de Administración de la Profepa. Para su conocimiento.
LIC. Sein Quintero Uribe.- Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Para su conocimiento
Lic. Luis Jaime Rodríguez Martínez.- Subdirector de Adquisiciones.- para su conocimiento

Expediente
Minutario

RMAT/MLHR

Av. Juárez Núm. 1105 (Plaza Diamante), Col. Maestranza, C.P.42060, Pachuca de Soto, Hgo.
Tel: (77) 1718 8370 www.gob.mx/profepa

